INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO
Dosquebradas – Risaralda
Licencia de funcionamiento según resolución 1931 del 20 de noviembre de 2013
DANE 266170000846

Dosquebradas, 27 de abril de 2026.

PARA: **MARÍA ANDREA MARÍN HENAO**
DE: **CAROLINA ARIAS GÓMEZ**
Rectora

Asunto: Asignación de supervisión.

Cordial saludo.

En atención al asunto en referencia, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor(a) del contrato suministros Nº **006-2025** del 27 de abril de 2026, entre **CAROLINA ARIAS GÓMEZ**, Rectora y **MARÍA JEANETH GARCÍA PATIÑO,** identificada con C.C.**42.103.054**, quien para los fines pertinentes se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: **Suministro de papelería, artículos y elementos de oficina para atender las necesidades que demandan el funcionamiento administrativo y el servicio educativo en las sedes de la Institución Educativa Enrique Millán Rubio.**

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato de suministros asciende a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)** los cuales serán pagados por el **ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO** mediante pagos parciales o proporcionales recibido a satisfacción por parte del supervisor, el CONTRATISTA debe presentar copias de los pagos de autoliquidaciones EPS, ARL, el pago estará sujeto a la presentación de la factura debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo.

FECHA DE INICIO: 27 de abril de 2026. **FECHA DE TERMINACIÓN**: 06 de noviembre de 2026.

DURACIÓN: Este contrato tendrá vigencia de 193 días, a partir de la fecha del contrato.

Para constancia se firma en Dosquebradas el 27 de abril de 2026.

Favor tener en cuenta el objeto y las labores realizadas por el contratista, pues se requiere el cumplimiento a cabalidad para el respectivo pago.

Cordialmente.

CAROLINA ARIAS GÓMEZ
Rectora.

MARÍA ANDREA MARÍN HENAO
Notificado.